

Física Aplicada y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Mota Paveda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Biología Vegetal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Francisco Mota Paveda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de junio de 1992, de Corrección de errores de la de 15 de junio de 1992, por la que se aprueba el Programa de Materias que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso a las plazas de Letrados/as, del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Advertidos errores en la Orden de 15 de Junio de 1.992 de la Consejería de Gobernación por la que se aprueba el programa de materias que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso a las plazas de Letrados/as del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 57 de 23 de Junio de 1.992, se transcriben las siguientes rectificaciones.

Pag. 4.271. Tema 14 de Derecho Mercantil.

Donde dice: "...Los títulos nominativos a la orden y al portador: Su regulación legal".

Debe decir: "...Los títulos nominativos, a la orden y al portador: Su regulación legal".

Pag. 4.271. Tema 10 de Derecho Procesal.

Donde dice: "Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción pretensión y demanda; ...".

Debe decir: "Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; ...".

Pag. 4.271. Tema 12 de Derecho Procesal.

Donde dice: "...Procedimiento de cada uso".

Debe decir: "...Procedimiento de cada uno".

Pag. 4.272. Tema 4 de Derecho Penal.

Donde dice: "...La ignorancia y el error como causa excluyente del dolo...".

Debe decir: "...La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo...".

Pag. 4.274. Tema 34 de Derecho Administrativo.

Donde dice: "El Gobierno y la Administración del Estado. El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos".

Debe decir: "El Órgano Administrativo: Teoría del Órgano. La competencia de los Órganos Administrativos. El Presidente del Gobierno, los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos".

Pag. 4.274. Se añade: Tema 60 de Derecho Administrativo.

Se incluye con el siguiente enunciado: "La Función Pública. Competencia normativa de la Junta de Andalucía.

La Ley de Ordenación de la Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Personal al servicio de la Administración: Sus clases, Personal funcionario. La adquisición y pérdida de la cualidad del funcionario.

Pag. 4.274. Tema 61 de Derecho Administrativo.

Se incluye con el siguiente enunciado: "El personal eventual. Personal laboral, Derechos, deberes e incompatibilidad del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos según la legislación vigente. Derechos de sindicación y participación de funcionarios: régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Pag. 4.275. Tema 33 de Hacienda Pública.

Donde dice: "Impuestos Municipales sobre bienes, inmuebles y actividades económicas...".

Debe decir: "Impuestos Municipales sobre bienes inmuebles y actividades económicas...".

Sevilla, 30 de junio de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS, en las especialidades de Cirugía General de Aparato Digestivo, Pediatría y Oncología Médica.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centro Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Cirugía General y Aparato Digestivo, Pediatría y Oncología Médica, conforme a la propuesta elevada por los Tribunales.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 13 de julio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

A N E X O

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas

Especialidad: Cirugía General y Ap. Digestivo.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería. Angel G. Orte Martínez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Pedro J. Aljama Pérez de la Lanza.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Francisco Ramos Cejudo.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Manuel Barrera Vidal.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva. M^a Teresa Medina Domínguez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area de actuación: Norte de Málaga. Benjamina Espadas Padial.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Jose M^a Rodríguez Rodríguez.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.
- M^a Carmen Delgado Jiménez.
- Custodio Sarmiento Robles.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Area de actuación: Norte de Almería. Francisco Arlandis Félix.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Francisco Mateo Vallejo.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Jose L. Fernández Serrano.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz. Luis B. Tejedor Cabrera.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba.

- Fernando Expósito Sequera.
- Jose L. Martínez de Dueñas.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Area de actuación: Norte de Córdoba.

- Jose M. Monturiol Jalón.
- Joaquín Cuadrado Vigaray.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba.

- Evaristo Varo Pérez.
- Sebastian Rufian Peña.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Area de actuación: Noreste de Granada. Arturo García Lozano.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Area de actuación: Norte de Huelva. M^a Pilar Sevilla Molina.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva.

- Alberto Royo Balbontín.
- Jose M. Hidalgo Garrido.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén. Angel Arcos Navarro.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Area de actuación: Este de Málaga. Francisco Alguacil González.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area de actuación: Norte de Málaga. Alfonso Navarro Piñero.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Juan M. Díaz Rodríguez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Julio Santoyo Santoyo.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.

- Pedro López Cillero.
- Sebastian Rodríguez Hernández.

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Pediatría.

Reingreso de Excedencia.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Carlos Jimenez Inglada.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Javier Gentil González.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba. Lucia Valdivia Bautista.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Area de actuación: Este de Málaga. M^a José Moreno García.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga).

Area de actuación: Norte de Málaga. Abraham E. Ananías Sotelo.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Gustavo J. Silva García.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería.
- Santos Olmedo San Laureano.
- Francisco Aracil Santos.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz. Juan M. García-Cubillana y de la Cruz.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de la Línea (Cádiz). Area de actuación: Sureste de Cádiz. Jose E. Meléndez Bellido.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Salud Luna Lagares.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Area de actuación: Norte de Córdoba. Juan Amor Trucios.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada.
- Jose Ma Gómez Vida.
- Eduardo J. Ortega Paez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Area de actuación: Norte de Huelva. Fermín de la Cruz Ortiz.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Elena" de Huelva. Area de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva. Antonio Moruno Tirado.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén. Pilar Munguira Aguado.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Jesús de la Cruz Moreno.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Area de actuación: Este de Málaga. Manuel Baca Cots.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda (Málaga). Area de actuación: Oeste de Málaga. Juan C. García Abeja.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area de actuación: Norte de Málaga.

- Mariano Miranda Valdivieso.

- Octavio Cañuelo Ruiz.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.

- Rafael Espino Aguilar.

- Anselmo de Andrés Martín.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Desierta.

Adjudicación de plazas de Facultativos Reespecialistas
Especialidad: Oncología Médica

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva.
- Roberto Lasso de la Vega González.
- Alvaro Montaña Periañez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén.
- Margarita Fernández Morales.
- Ana Ma Lozano Barriuso.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada.
- Juan R. Delgado Pérez.
- Pedro Ballesteros García.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Desierta.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca puesto directivo de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Artº 7º de la Orden de 5 de abril de 1990 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO

convocar el siguiente puesto directivo del Hospital del S.A.S., de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Málaga:

Un Director Médico.
Titulación Superior Ilícenciado en Medicinal.
Se valorará:
Experiencia en gestión hospitalaria.

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes a la Dirección General de Personal de los Servicios Centrales del S.A.S. en Sevilla, sito en Avda. de la Constitución, 18, en el plazo de quince días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 13 de julio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca puesto directivo de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Artº 7º de la Orden de 5 de abril de 1990 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO

convocar el siguiente puesto directivo del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla:

Un Subdirector Médico.
Titulación Superior (Ilícenciado en Medicina).

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla, sito en Luis Montoto, nº 87, en el plazo de quince días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 13 de julio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de julio de 1992, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos.

Ilmos. Sres.:

Una vez efectuadas las últimas modificaciones de vacantes por Resolución de 2-7-92 de la Dirección General de Personal y en cumplimiento de lo previsto en la Base Sesenta y Siete de la Orden de 25-11-91 (B.O.J.A. del 3 de diciembre), por la que se convoca Concurso de Traslados en el Cuerpo de Maestros, esta Consejería ha resuelto:

PRIMERO.- Resolver las reclamaciones presentadas a la adjudicación provisional dirigidas a la Dirección General de Personal en el Anexo I de la presente Orden, mediante sus apartados 1.1 Reclamaciones Estimadas y 1.2 Reclamaciones Desestimadas, por orden alfabético de provincias y apellidos y nombre de los reclamantes.

SEGUNDO.- Relacionar alfabéticamente en el Anexo II a los Maestros que han causado baja en el Concurso, por haber desistido del mismo, al ser su participación voluntaria y acogerse a lo establecido en la Base Sesenta y Siete de la Orden de Convocatoria ya citada.

TERCERO.- Hacer pública la lista definitiva de los destinos adjudicados a Centro concreto con indicación de la especialidad a los Maestros que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en el orden de prelación de las cuatro Convocatorias: Reinscripción, Transitoria Undécima, Derecho Preferente y Concurso General de Traslados.

CUARTO.- Relacionar alfabéticamente a los reclamantes fuera de plazo en el Anexo IV.

QUINTO.- Los destinos adjudicados son irrenunciables, como se indicaba en la Base Sesenta y Ocho de la Orden de Convocatoria.

SEXTO.- La toma de posesión del nuevo destino se efectuará el día primero de Septiembre de 1.992, cesando en el de procedencia el último día de Agosto del mismo año.

SEPTIMO.- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que puedan corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

OCTAVO.- Quedarán anulados los destinos erróneamente adjudicados como consecuencia de resultados inexistentes, de vacantes que se hayan incluido por error, por no tener previsto su funcionamiento en la planificación escolar del Curso 92/93 o por cualquier otro error material producido, como viene previsto en el artº. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

NOVENO.- En el supuesto de que un Maestro con destino temporal en su segundo año en Educación Especial obtenga destino en el presente Concurso de Traslados deberá elegir entre el destino obtenido en el mismo o bien confirmarse como definitivo con efectos administrativos de 1-9-92 en el que venía desempeñando en temporalidad.

DECIMO.- Contra la presente Orden podrá interponerse ante esta Consejería de Educación y Ciencia recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ver Anexos en fascículos 2 de 4 a 4 de 4 de este mismo número.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO, 86/1992, de 19 de mayo, por el que se autoriza la constitución de la Empresa Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras, Sierra Nevada 1995, Sociedad Anónima.

La celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino Sierra Nevada 1995, constituye un acontecimiento de singular trascendencia que requiere el máximo esfuerzo por parte de las distintas Administraciones Públicas implicadas, en orden a la realización de todas aquellas actuaciones que, en los distintos ámbitos, resultan esenciales a un adecuado desarrollo de dicho Campeonato.